



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
 FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 ENE 2018

DECRETO: N° 0434



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican
12. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIO	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Rene Pizarro Rojas	1 hora 16:00hrs. a 17:00hrs.	28/12/2017
	1 hora 16:00hrs. a 17:00hrs.	03/01/2018
Godofredo Sarabia Cruces	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	29/01/2018
Víctor Loyola Gamboa	5 horas 11:00hrs. a 16:00hrs.	12/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CENTRO DE SALUD
 JRA/PMM/U.C./MLG/cbg
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Archivo Desam (2)
 MAT. VICTOR LOYOLA G.
 Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 545
 FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 24 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°